ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2025 POR LA COMISIÓN CENTRAL DE HOMOLOGACIÓN, CONSTITUIDA EN MESA DE CONTRATACIÓN.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.
Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. José María Castro Pascual.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Francisco Pérez de Ayala González.
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. María Inmaculada Vázquez Villalobos.
Jefa del Gabinete de Homologación, del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Sra. Dña. Ana María Peña Solís.
Jefa de Planificación y Proyectos, de la Secretaría General de Energía, de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaria

Sra. Dña. Sarai Vallejo Maza.
Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 19 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la planta tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne las personas reseñadas al margen integrantes de la Comisión Central de Homologación, constituida en Mesa de Contratación, para el análisis de la aclaración de la documentación de subsanación que le fue requerida a la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., en el *«Acuerdo Marco de homologación de suministro de combustibles líquidos y prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos para el parque móvil de las entidades adheridas a la red de energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA)» (Expediente CONTR 2024 0000778335),* en adelante Acuerdo Marco.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	20/03/2025
	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFPUWDNTNRF6FLSUDV7AYW2YQ	PÁG. 1/3

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión por la Sra. Presidenta quien recuerda que, tras la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de marzo de 2025, por el Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación, se requirió, mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2025, a RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., que resultó ser una de las personas licitadoras que presentó mejor oferta en relación con los suministros del Lote 1 del Acuerdo Marco, para que presentara, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, aclaración de cierta documentación de subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación que le fue requerida en su día, por los motivos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación de la sesión señalada anteriormente, para lo que se le concedió un plazo de tres días naturales y cuyo cómputo empezó a contar a partir del siguiente al de la evidencia de lectura de la notificación que le fue practicada, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica (13 de marzo de 2025), finalizando por tanto el plazo del requerimiento de aclaración a las 20:00 horas del día 17 de marzo de 2025.

La Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación informa que la citada mercantil presentó la documentación de aclaración requerida, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo legalmente establecido.

Seguidamente, por los miembros de la Mesa de Contratación, se procede al examen de la documentación de referencia, comprobándose que la presenta correctamente, por lo que se acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

- La adjudicación del **LOTE 1. Suministro de Combustibles Líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de Nox en Motores Diésesl,** del presente Acuerdo Marco, a la empresa **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.,** que obtuvo **81,70 puntos** y realizó una oferta económica cuyo **porcentaje de descuento** sobre el precio de venta al público de los combustibles en el momento del suministro se corresponde con el **60 %.**

Además, se hace necesario recordar en este mismo acto que:

En las sesiones de la Mesa de Contratación, celebradas los días 24 de febrero y 11 de marzo de 2025, se había acordado proponer al órgano de contratación las siguientes adjudicaciones al citado **LOTE 1,** del presente Acuerdo Marco:

- **SOLRED, S.A.**, que obtuvo **63,76 puntos** y realizó una oferta económica cuyo **porcentaje de descuento** sobre el precio de venta al público de los combustibles en el momento del suministro se corresponde con el **23,76%.**
- **BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.,** que obtuvo **43,34 puntos** y realizó una oferta económica cuyo **porcentaje de descuento** sobre el precio de venta al público de los combustibles en el momento del suministro se corresponde con el **35,64 %.**

Y que, en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de marzo de 2025, se acordó proponer al órgano de contratación las siguientes adjudicaciones al **LOTE 2. Servicio de recarga energética de vehículos eléctricos en diferentes puntos (estaciones de servicio, centros comerciales, parking públicos, etc.)**, del presente Acuerdo marco:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	20/03/2025
	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFPUWDNTNRF6FLSUDV7AYW2YQ	PÁG. 2/3

- **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.,** que obtuvo **69,00 puntos** y que realizó una oferta económica cuyo **porcentaje de descuento** sobre la tarifa comercial disponible en el punto y en el momento de la recarga que se realice, se corresponde con el **60,00 %.**
- **UTE ENDESA X WAY, S.L. Y ACCIONA RECARGA, S.L.,** que obtuvo **65,71 puntos** y que realizó una oferta económica cuyo **porcentaje de descuento** sobre la tarifa comercial disponible en el punto y en el momento de la recarga que se realice, se corresponde con el **25,71 %.**
- **WENEA SERVICES SPAIN, S.L.,** que obtuvo **46,45 puntos** y que realizó una oferta económica cuyo **porcentaje de descuento** sobre la tarifa comercial disponible en el punto y en el momento de la recarga que se realice, se corresponde con el **32,14 %.**

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 9:20 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, quedando pendiente de firma.

V°B° LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Inmaculada C. Barea Sánchez	Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	20/03/2025	
	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFPUWDNTNRF6FLSUDV7AYW2YQ	PÁG. 3/3	